



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SESIÓN 22 - 2024

Fecha y hora de celebración

07 de junio de 2024 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Sala de Juntas DAAP

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Julian Rodríguez Rodríguez, Coordinador de Área de Administración y Presupuestos

SECRETARIO

D./Dña. Alvaro Cruzado Barcos, Jefe de Servicio de Inversiones

VOCALES

D./Dña. Fátima Suanzes Caamaño, Asesora de Dirección

D./Dña. María Jesús Saez López, Vocal Asesor Intervención General Seguridad Social

D./Dña. José María Pérez Gómez, Letrado

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 602024PA1005 - Seguro de Responsabilidad Contable para el personal directivo y técnico del Instituto Social de la Marina en el ejercicio de su actividad profesional

2.- Aprobación de acta: 22-2024 - Aprobación de acta

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 602024PA1005 - Seguro de Responsabilidad Contable para el personal directivo y técnico del Instituto Social de la Marina en el ejercicio de su actividad profesional

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A82111030 DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES SAU Fecha de presentación: 05 de junio de 2024 a las 15:14:50

NIF: W0371455G W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España Fecha de presentación: 04 de junio de 2024 a las 16:56:23

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: A82111030 DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES SAU Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Título Habilitante Motivo: Deberá presentar, según cláusula 9.3. del PCAP, Autorización administrativa a nombre del licitador que se presenta, para poder ser considerada entidades aseguradoras y reaseguradoras domiciliadas en España expedida en los términos previstos en los artículos 20 y 21 de la Ley 20/2015, de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

NIF: W0371455G W.R. Berkley Europe AG, Sucursal en España Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Deberá presentar, tal y como se indica en la cláusula 8 del PCAP, la solicitud de inscripción o inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, con fecha anterior al plazo de fin de presentación de ofertas.

2.- Aprobación de acta: 22-2024

La mesa acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Alvaro Cruzado Barcos
SECRETARIO/A

D./Dña. Julian Rodriguez Rodriguez
PRESIDENTE/A